



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de noviembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1499.

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05360 31 03 001 2008 00033 00

La parte demandante en cumplimiento del requerimiento realizado en providencia del 21 de septiembre de 2020 referente a las constancias de envío y entrega de efectiva de la comunicación del nombramiento como liquidador a la sociedad Gómez y Gómez y Cía. Contadores Asociados, aporta guías de envío de telegrama, del cual se desprende que fueron remitidas a la dirección Carrera 32 N° 10-77 Interior 5 de Medellín.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que la parte demandante acreditó la remisión de la comunicación, sin que la entidad nombrada hubiere comparecido a tomar posesión del encargo mediante su representante legal, se procederá a nombrar a otro auxiliar de la justicia.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Primero Civil de Circuito de Itagüí,

RESUELVE

Primero. De la lista de auxiliares de la justicia, nómbrese como liquidador a la sociedad Inmobiliaria Antioquia de Bienes S.A.S. Nit N° 900.104.174-5, la cual se localiza en la Carrera 43 B 34 Sur 39-101 del Municipio de Envigado, teléfonos 2708236, 3173817456 y 3054869141. Correo electrónico inmoantioquena@gmail.com

115

2.

Segundo. Corresponde a la parte demandante la carga de comunicación de la designación al auxiliar nombrado mediante telegrama, para lo cual se concede el termino de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la notificación por estados de la presente providencia, so pena de aplicación del artículo 317 del C.G.P., en cuanto al desistimiento tácito.

Se advierte al auxiliar de la justicia nombrado que deberá tomar posesión del cargo dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación.

NOTIFÍQUESE



SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

4.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° <u>091</u> fijado en la página de la Rama Judicial el <u>11/10/2020</u> a las 8:00.a.m.
SECRETARIA